



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATOS Y PRECANDIDATAS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los Estatutos, en el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como en las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de la Convocatoria para el Proceso Interno de Selección y Elección de Candidatos y Candidatas de Movimiento Ciudadano a cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Local 2016-2017 en el Estado de Veracruz, emitida conjuntamente por la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos el día 30 de enero de 2017; esta Comisión instaló en tiempo y forma la mesa de registro de precandidaturas a Presidentes Municipales, durante los días 31 de enero al 10 de febrero del año en curso, en horario de 10:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs. con domicilio en Zamora No. 45 esquina Rojano, Zona Centro C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.-----

Durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatos y precandidatas, la Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes, simpatizantes, ciudadanos y ciudadanas e integrantes de organizaciones políticas, sociales y no gubernamentales, de comunidades indígenas y de la sociedad civil en el Estado de Veracruz.-----

Para cumplir con lo dispuesto en las Bases Cuarta, Séptima, Octava y Décima; la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó el día 13 de febrero de 2017 para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con solicitudes de registro como precandidatos o precandidatas a Presidentes Municipales de dicha entidad.-----

Con fundamento en los 8; 9; 84 numeral 1, 3 y 5; 92 y 96 de los Estatutos y los aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como de la Convocatoria; esta Comisión órgano responsable de organizar, supervisar y validar el procedimiento interno, así como de proveer lo conducente para garantizar los principios de legalidad, certeza, transparencia e igualdad de oportunidades en el desarrollo del mismo, con base en sus atribuciones emite el siguiente:-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN

PRIMERO: Revisadas las solicitudes de registro de los precandidatos y precandidatas; así como la documentación que anexan, y toda vez que se encontraron ajustadas a derecho al cumplir cabalmente con lo establecido en la legislación vigente de la entidad, en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano; así como en las Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, se declaran procedentes y válidos los registros de precandidatos y precandidatas de Movimiento Ciudadano a Presidentes Municipales en el Estado de Veracruz, los ciudadanos que a continuación se enlistan-----

MUNICIPIO	PRECANDIDATO PROPIETARIO
Acajete	José Luis Segura García
Acajete	José Luis Sánchez Sánchez
Actopan	Alejandro Vázquez Carreto
Actopan	Arturo León Domínguez
Agua Dulce	Fidencio Jiménez López
Agua Dulce	Raúl Arellano Hernández
Altotonga	Ernesto Ruiz Flandes
Amatlán de los Reyes	Álvaro Moreno Linares
Ángel R. Cabada	Fabián Cruz Hernández
Apazapan	Jonathan Luis Cabrera Pérez
Aquila	Alvino Alonso Rosas
Atzacan	Israel Raymundo Solano Jiménez
Atzalan	Juan Martin Álvarez Méndez
Atzalan	Arturo Peña Díaz
Banderilla	Elier García Mares
Camerino Z. Mendoza	Armando Arcos Hernández
Castillo de Teayo	José Manuel Gómez Alejandro
Castillo de Teayo	Julio Cesar Vázquez Padilla
Catemaco	Karina Guzmán Chima
Cerro Azul	Carlos Vicente Reyes Juárez
Cerro Azul	Maribel Andrade Bermúdez
Chacaltianguis	Hernán Cortes Cuevas
Chiconamel	Mildred Isabel Zaragoza Luna
Chicontepec	Álvaro Martínez Martínez
Chicontepec	Cipriano de la Cruz Feliciano



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Chocaman	Roció González Ortega
Chumatlán	Ángel Espinoza Pérez
Coatzacoalcos	Jorge Yunis Manzanares
Coatzintla	Eva Alicia Gallardo Arellano
Colipa	Yesenia Segura Olmos
Cosautlán de Carvajal	Gaudencio Rodríguez Aguirre
El Higo	Lesly Nadine Ortiz Barrera
Emiliano Zapata	Miriam Deocampo Báez
Filomeno Mata	Pedro Gerónimo López
Filomeno Mata	Miguel Jerónimo Vega
Fortín	David Carrillo Estrada
Gutiérrez Zamora	Wilman Monje Morales
Gutiérrez Zamora	Daniel Alejandro Ramírez Mendiola
Hidalgotitlan	Carlos Regalado Mauricio
Huatusco	Isaac González Contreras
Huatusco	Mario Chispan Sánchez
Huayacocotla	Víctor Martín Contreras
Huiloapan de Cuauhtémoc	Gorgonio Mendoza Hernández
Huiloapan de Cuauhtémoc	Marco Antonio Rogel Rodríguez
Ignacio de la Llave	José Luis Rascón Castillo
Ilamatlán	Honorio de la Cruz Hernández
Isla	Areli Catalina Marín Herrera
Ixhuatlan de Madero	Luis Salvador Melo
Ixhuatlan del Café	Francisca Romero Castillo
Ixhuatlancillo	Cesar Olivares Contreras
Ixmatlahuacan	José María Mora Arroniz
Ixtaczoquitlán	Luis Andrade Pérez
Jalacingo	Jesús Oropeza Landa
Jaltipan	Julisa Hernandez Gijon
Jilotepec	Juan Juárez Clemente
Landero y Coss	María Elena Contreras Guerrero
La Antigua	Juan Alberto Murias de la Rosa
Las Choapas	Samuel Kury Ramos
Las Choapas	Miguel Ángel Almeida Córdova



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Las Vigas	Ricardo Alarcón Marín
Los Reyes	Federico Abundio Cuahua
	Tequiliquihua
Manlio F. Altamirano	Nora Esther Vela Torres
Manlio F. Altamirano	Virginia Glafira de la Hoz Fuentes
Martínez de la Torre	Eduardo Sánchez Macías
Martínez de la Torre	Abraham Gorospe Pérez
Minatitlán	Gloria Crisantema Hernández García
Minatitlán	María de Lourdes Lezama Martínez
Misantla	Arturo Aguilar y Fernández
Naolinco	Xóchitl Guadalupe Jiménez Zavaleta
Naranjos Amatlan	Martin Cristóbal Aldama
Nogales	Rafael Mora Granados
Oluta	Marcelo Moreno Fortuna
Orizaba	Heriberto Ismael Falcón Aburto
Oteapan	Mirla Andrea Pérez Francisco
Papantla	José Manuel del Rio Virgen
Papantla	Alejandra Tejeda Santiago
Perote	Francisco Orozco Abreu
Poza Rica	Pablo Anaya Rivera
Poza Rica	Wendy Elizabeth Padilla Perlestein
Puente Nacional	Alejandro Velázquez Martínez
Rafael Lucio	Rogelio Hernández Aburto
Rafael Lucio	Eustaquio Ronquillo Guzmán
Rio Blanco	Gilberto Santiago Ramírez
Saltabarranca	Manuel Dionicio Rojas Montane
San Andrés Tuxtla	Juan Manuel Rayas Arvizu
San Andrés Tuxtla	José Ulises Barrios Fernández
San Juan Evangelista	Regino Márquez Salomón
San Rafael	Oscar Alberto Delgado Méndez
Santiago Tuxtla	Raúl Sosa González
Sayula de Alemán	Roberto Donaciano Baruch
Soconusco	Rolando Sinforsoso Rosas



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Soconusco	Lucinda Joaquín Culebro
Tecolutla	José Felipe González Jacinto
Tempoal	Restituto Álvarez Romero
Tempoal	Clara Rita Lara Bustos
Tepetlan	Guillermo Enrique Meneses García
Tepetlan	Miguel Ángel Martínez Rueda
Texcatepec	Mileida Advineli Teodoro Escamilla
Tezonapa	Luis Arturo Sánchez García
Tezonapa	Rufo Andrade Arbea
Tlacojalpan	Daniel Carvajal Delgado
Tlacotepec	Marcos Almanza Caiceros
Tlaxicoyan	Ángel Rivas
Tlapacoyan	Emiliano Pérez Murrieta
Tlapacoyan	Israel Lucas González
Tlilapan	Dolores Puertos Chimalhua
Tomatlán	Juan Dagoberto Breton García
Tomatlán	Eucario Pérez Reyes
Tres Valles	Yunuen Marisol Hernández Álvarez
Tuxpan	José Luis Mendoza Zenteno
Ursulo Galvan	Juan Perdomo López
Ursulo Galvan	Gregorio Pérez García
Vega de Alatorre	Claudia Gissel García Hernández
Villa Aldama	Nemorio López Vázquez
Xalapa	Carlos Arturo Luna Escudero
Yecuatla	Abigail Sangabriel Pérez
Yecuatla	Matías Hernández de los Santos
Zacualpan	Andrés Maldonado Yáñez
Zacualpan	Florentino Jiménez Gómez

SEGUNDO: Comuníquese a la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Veracruz, esta resolución de procedencia, para que le sea entregada a los precandidatos y precandidatas copia de este dictamen y haga las veces de constancia de registro.-----



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

TERCERO: Comuníquese esta determinación para los efectos legales correspondientes a la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano y publíquese en estrados de la Comisión Operativa Estatal en Veracruz y en la página web www.movimientociudadano.mx, para conocimiento de los interesados.-----

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2017

Atentamente

**“Por México en Movimiento”
Por la Comisión Nacional de Convenciones y
Procesos Internos**

Adán Pérez Utrera
Presidente

Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario